BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2016 - 2017 Año Brocheriano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MIERCOLES 22 DE FEBRERO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXVI - N° 38
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

4ª SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

SUMARIO

Subastas Electrónicas ..... Pag. 1
Lictaciones ..... Pag. 3
Contrataciones Directas ..... Pag. 4
Compulsas Abreviadas ..... Pag. 5
Notificaciones ..... Pag. 6

SUBASTAS ELECTRONICAS

Ministerio de FINANZAS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

ÁREA CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

SUBASTA ELECTRÓNICA – COTIZACIÓN N° 2017/000003.01

ORGANISMO / LLAMADO	ÁREA CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA DEL MINISTERIO DE FINANZAS
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS EN CALLE RIVERA INDARTE N° 650 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA POR EL TÉRMINO DE 24 MESES A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2017.-
FECHA DE SUBASTA	01/03/2017
HORARIO DE SUBASTA	08:00 A 12:00 HS
PRECIO BASICO ESTIMADO DE REFERENCIA	RENGLON N° 1 $2.880.000,00
MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTA	0,5 %
FORMA DE PAGO	(30) DÍAS DE CONFORMADA LA FACTURA.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	RENGLÓN
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR) INGRESANDO CON SU USUARIO Y CONTRASEÑA
PLIEGOS	

LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTES ENLACE: HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/

2 días - Nº 88960 - s/c - 23/02/2017 - BOE

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

SUBASTA ELECTRÓNICA N°03/2017: ADQUISICIÓN DE DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA (217.390) LITROS DE NAFTA DE ALTO OCTANAJE "PREMIUM" CON DESTINO A LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA (DIVISIÓN COMBUSTIBLE) DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

SUBASTA ELECTRÓNICA N° 03/2017

-OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA (217.390) LITROS DE NAFTA DE ALTO OCTANAJE "PREMIUM" CON DESTINO A LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA (DIVISIÓN COMBUSTIBLE) DE ESTA REPARTICIÓN.
-FECHA DE SUBASTA: 24/02/2017
-HORARIO DE SUBASTA: Desde las 08:00 hasta las 12:00 hs.
-PRESUPUESTO OFICIAL: $ 4.999.970,00
-MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA: 0.5%
-MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 30 DÍAS
-FORMA DE PAGO: LA CANCELACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE FACTURA SE MATERIALIZA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES DE RECIBIDA LA MISMA.
-FORMA DE ADJUDICACIÓN: POR RENGLÓN
-LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: LAS OFERTAS SERÁN PRESENTADAS ELECTRONICAMENTE A TRAVÉS DE SU USUARIO Y CONTRASEÑA, GENERADO CON SU REGISTRO EN COMPRAS PÚBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar)
-PLIEGOS: PODRÁN SER DESCARGADOS DESDE EL PORTAL WEB OFICIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (compraspublicas.cba.gov.ar)

1 día - Nº 88971 - s/c - 22/02/2017 - BOE

ENTRE TODOS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — VAMOS MÁS ALTO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBASTA ELECTRÓNICA/SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2017/000013

ASUNTO	Contratación de Servicio de Limpieza para la Dirección General de Irrigación de la Localidad de Cruz del Eje.
FECHA DE SUBASTA	24/02/2017
HORARIO DE SUBASTA	De 10:00 hs a 15:00 hs
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 336.000,00
MARGEN MINÍMO DE MEJORA DE OFERTA	0,25%
FORMA DE PAGO	La cancelación de las correspondientes facturas se perfeccionará dentro de los treinta (30) días de su conformación.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Renglón.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	Las ofertas seran presentadas electronicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su registro en ComprasPúblicas.
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar).

1 día - Nº 88959 - s/c - 22/02/2017 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBASTA ELECTRONICA 2º LANCE

Adquisición de CARNE DE VACA TROZADA, con destino a los Establecimientos Penitenciarios de Capital, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba, como provisión para TRES (03) meses, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. FECHA DE SUBASTA: 24/02/2017 HORA DE INICIO: 08:00, HORA DE FINALIZACION: 12:00 MONTO: $ 14.072.456,00. LUGAR DE CONSULTAS: en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba, y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar. Presentación de las propuestas: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir que se encuentren Registrados en ComprasPúblicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N° 305/2014 y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos.

1 día - Nº 88876 - s/c - 22/02/2017 - BOE

Ministerio de FINANZAS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

ÁREA CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

SUBASTA ELECTRÓNICA – COTIZACIÓN N° 2017/000002.01

ORGANISMO / LLAMADO	**ÁREA CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA DEL MINISTERIO DE FINANZAS**
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL INMUEBLE OCUPADO POR LA DELEGACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS EN LA CIUDAD DE LA FALDA POR EL TÉRMINO DE 24 MESES A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2017.-**
FECHA DE SUBASTA	**24/02/2017**
HORARIO DE SUBASTA	**08:00 A 12:00 HS**
PRECIO BASICO ESTIMADO DE REFERENCIA	**RENGLON N° 1 $144.000,00**
MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTA	**0,5 %**
FORMA DE PAGO	**(30) DÍAS DE CONFORMADA LA FACTURA.**
FORMA DE ADJUDICACIÓN	**RENGLÓN**
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	**A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR) INGRESANDO CON SU USUARIO Y CONTRASEÑA**
PLIEGOS	
LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTES ENLACE: HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/	

2 días - Nº 88735 - s/c - 22/02/2017 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBASTA ELECTRONICA 2º LANCE

Adquisición de CARNE VACUNA EN MEDIA RES, con destino a los Establecimientos Penitenciarios del Interior, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para TRES (03) MESES, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. FECHA DE SUBASTA: 24/02/2017 HORA DE INICIO: 08:00, HORA DE FINALIZACION: 12:00 MONTO: $ 6.549.790,00. LUGAR DE CONSULTAS: en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba, y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar. Presentación de las propuestas: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir que se encuentren Registrados en ComprasPúblicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N° 305/2014 y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos.

1 día - Nº 88875 - s/c - 22/02/2017 - BOE

Ministerio de SALUD — ENTRE TODOS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — VAMOS MÁS ALTO

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Subasta Electrónica Inversa Nº 000031/2017 – Expte. 0425-326344/2017

Objeto de contratación	Adquisición de Seriografos,con destino a Hospitales del Interior Provincial dependientesdel Ministerio de Salud.
Fecha de Subasta	01/03/2017
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 08:00 hasta las 12:00 horas
Presupuesto oficial:	$ 5.216.400,00
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para el renglón.
Margen mínimo de mejora	**0.5 %**
Forma de Pago	- 20 % anticipado - 50 % contra entrega del bien (recepción provisoria del bien) - 30 % contra instalación del bien (recepción definitiva del bien).
Forma de Adjudicación	Por renglón
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.
PLIEGOS	
La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/	

4 días - Nº 88525 - s/c - 23/02/2017 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBASTA ELECTRONICA

Adquisición de POLLO INTERIOR, con destino a los Establecimientos Penitenciarios del Interior, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba, como provisión para TRES (03) meses, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. FECHA DE SUBASTA: 03/03/2017 HORA DE INICIO: 08:00, HORA DE FINALIZACION: 12:00 MONTO: $

451.105,20. LUGAR DE CONSULTAS: en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba, y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar. Presentación de las propuestas: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir que se encuentren Registrados en ComprasPúblicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N° 305/2014 y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos.

1 día - Nº 88982 - s/c - 22/02/2017 - BOE

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS

LICITACION PUBLICA Nº 2/2017 – EXP-UNC: 0065246/2016

Objeto: Adquisición de material descartable por el período aproximado de tres meses. Apertura: 16/03/2017, 11:00 horas en el Dpto. Compras (1º piso Santa Rosa 1564 Bº Alto Alberdi), Hospital Nacional de Clínicas. Retiro de Pliegos sin costo, de lunes a viernes, de 8 a 14 hs. Tel/Fax: 0351 4337061. Mail: compras-hnc@fcm.unc.edu.ar

2 días - Nº 88271 - $ 495,10 - 23/02/2017 - BOE

GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACION PÚBLICA – Expediente N° 0045 – 019341/16

OBRA: REHABILITACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 4 – TRAMO: SERRANO – BUCHARDO Y REHABILITACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 27 – TRAMO: JOVITA – SERRANO 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 00097/17 del Directorio de la Dirección Provincial de Vialidad se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra de la referencia, y cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($483.190.255,32). 2.- Categoría de la Obra: Segunda - Especialidad: Vialidad. 3.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el Procedimiento de Licitación Pública para la contratación de Obras Públicas (Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias). 4.- El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el portal Web Oficial de Compras y Contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/, sección "contrataciones electrónicas", link "Ver licitaciones públicas" (https://goo.gl/qmdOja). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo, ni necesidad de registro alguno. 5.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-encompraspublicas//, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 6.- PRESENTACION: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: http://compraspublicas.cba.gov.ar, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 12:00 hs. del día 30 de Marzo de 2017, como asimismo deberán presentarlas personalmente en soporte papel, las que deberán coincidir absolutamente para la validez de las ofertas. Las Ofertas en formato papel se recibirán en la Municipalidad de Serrano, sita en Calle Juan XXIII N° 351– Serrano - Provincia de Córdoba, el día 30 de Marzo de 2017, a partir de las 09:00hs y hasta la hora de Apertura de las propuestas . Las ofertas que se reciban fuera del plazo establecido serán rechazadas sin abrir. 7.-APERTURA DE SOBRES: Las Ofertas serán abiertas en acto Público a las 12:00 hs. del día 30 de Marzo de 2017 en la Municipalidad de Serrano, sita en Calle Juan XXIII N° 351 – Serrano - Provincia de Córdoba , Garantía de Oferta: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

3 días - Nº 88962 - s/c - 24/02/2017 - BOE

GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACION PÚBLICA – Expediente N° 0045 – 018626/16

OBRA:INTERSECCIONES SOBRE RUTA PROVINCIAL N° 5 EN VILLA GENERAL BELGRANO – CALLES: LAS MAGNOLIAS – OJO DE AGUA – CHAMPAQUI – DEPARTAMENTO: CALAMUCHITA 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 00098 /17 del Directorio de la Dirección Provincial de Vialidad, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra de la referencia, y cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS ($17.686.929,49). 2.- Categoría de la Obra: Primera - Especialidad: Vialidad. 3.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el Procedimiento de Licitación Pública para la contratación de Obras Públicas (Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias). 4.- El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el portal Web Oficial de Compras y Contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/, sección "contrataciones electrónicas", link "Ver licitaciones públicas" (https://goo.gl/qmdOja). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo, ni necesidad de registro alguno. 5.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-encompraspublicas//, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 6.- PRESENTACION: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: http://compraspublicas.cba.gov.ar, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 12:00 hs. del día 04 de Abril de 2017, como asimismo deberán presentarlas personalmente en soporte papel, las que deberán coincidir absolutamente para la validez de las ofertas. Las Ofertas en formato papel se recibirán en la Secretaria General de la Dirección Provincial de Vialidad, sita en Avenida Figueroa Alcorta N° 445 – Primer Piso – Córdoba, el día 04 de Abril de 2017 hasta la hora de Apertura de las Propuestas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo establecido serán rechazadas sin abrir. 7.-APERTURA DE SOBRES: Las Ofertas serán abiertas en acto Público a las 12:00 hs. del día 04 de Abril de 2017 en el Salón de Actos de la Dirección Provincial de Vialidad, sito en Avenida Figueroa Alcorta N° 445 – Primer Piso – Córdoba. Garantía de Oferta: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.-

3 días - Nº 88963 - s/c - 24/02/2017 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

Expte. Nº 0047-004650/2015
LICITACION PÚBLICA

El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba a través de la Secretaria de Gestión y Coordinación Administrativa llama a Licitación Publica N° 57/2017 para la"REFACCION Y AMPLIACION DEL DISPENSARIO DE BARRIO GENERAL SAVIO"dependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN DE PROPUESTASHASTA EL DÍA: 15 de Marzo de 2017 a las 12:30 horas en la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina Nº 1 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311. Apertura de propuestas el día 15 de Marzo a las 13:00 horas en el mencionado lugar. Retiro de Pliegos y consultas:EN EL PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, http://compraspublicas.cba.gov.ar/ o de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Complejo Pablo Pizzurno(OficinaNº 2 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44* CORDOBA. Presupuesto Oficial: $ 2.620.593,38 - Visita de Obra: 1° Visita 02/03/2017 a las 09:00 horas; 2° Visita 08/03/2017 a las 09:00 horas. Ambas visitas se llevaran a cabo en el dispensario. Ante cualquier consulta comunicarse al teléfono (0351) 4348356 (Dir. De Arquitectura). En Capital Federal: Casa de Córdoba, sito en Callao 332.

3 días - Nº 88747 - s/c - 23/02/2017 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
(EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4484 Apertura: 13/03/2017 - 10:00 Hs. Obj.: "Cuadrillas para trabajo de reparación, reposición, modificación de circuitos y maniobras en redes eléctricas de BT y MT en sistemas de distribución aéreos preensamblados y convencionales y SE MT/BT – General Cabrera – Año 2017" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $1.452.000,00 - Pliego: $ 1452

3 días - Nº 88499 - $ 1146,30 - 22/02/2017 - BOE

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 40/2016 - OBRA: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO APLICADO POR PULVERIZACIÓN NEUMÁTICA Y EXTRUSIÓN, DE EJE, BORDES, CARRILES, ZONA DE SOBREPASO PROHIBIDO, EXTRUSIÓN, BANDAS ÓPTICO SONORAS, IMPRIMACIÓN EN RUTAS NACIONALES VARIAS DE LAS PROVINCIAS DE CÓRDOBA, MENDOZA, LA RIOJA, SAN JUAN, SAN LUIS, NEUQUÉN Y LA PAMPA - NPRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL ($ 121.543.000,00) referidos al mes de Septiembre de 2016. GARANTÍA DE LAS OFERTAS: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA ($ 1.215.430,00).- PLAZO DE OBRA: 18 MESES. VALOR DEL PLIEGO: PESOS CERO ($ 0,00).- DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: A partir del 17 de Febrero de 2017 en www.vialidad.gob.ar →"Obras" →"Licitaciones en Curso" →"Licitación Pública Nacional N° 40/2016 - Ruta Varias". FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 29 de Marzo de 2017, a partir de las 11:00 Hs. LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V. CONSULTAS AL PLIEGO: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar →"Obras" →"Licitaciones en Curso" →"Licitación Pública Nacional N° 40/2016 - Ruta Varias". *ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

15 días - Nº 88536 - $ 24046,20 - 15/03/2017 - BOE

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 37/2016 OBRA: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO APLICADO POR PULVERIZACIÓN NEUMÁTICA Y EXTRUSIÓN, DE EJE, BORDES, CARRILES, ZONA DE SOBREPASO PROHIBIDO, EXTRUSIÓN, BANDAS ÓPTICO SONORAS, IMPRIMACIÓN EN RUTAS NACIONALES VARIAS DE LAS PROVINCIAS DE SANTA FE, CORRIENTES, ENTRE RÍOS, MISIONES, FORMOSA, BUENOS AIRES (1º DISTRITO), CÓRDOBA Y CHACO - PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL ($ 118.496.000,00) referidos al mes de Septiembre de 2016. GARANTÍA DE LAS OFERTAS: PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA ($ 1.184.960,00) - PLAZO DE OBRA: 18 MESES. VALOR DEL PLIEGO: PESOS CERO ($ 0,00).- DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: A partir del 17 de Febrero de 2017 en www.vialidad.gob.ar → "Obras" →"Licitaciones en Curso" →"Licitación Pública Nacional N° 37/2016 - Ruta Varias". FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 23 de Marzo de 2017, a partir de las 11:00 Hs. LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V. CONSULTAS AL PLIEGO: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar →"Obras" →"Licitaciones en Curso" →"Licitación Pública Nacional N° 37/2016 - Ruta Varias". *ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

15 días - Nº 88540 - $ 24316,80 - 15/03/2017 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2017. EXPTE: 0061859/2016 OBJETO: CONTRATAR LA PROVISIÓN DE UNA CENTRÍFUGA REFRIGERADA PARA EL ÁREA DE DESARROLLO DE PRODUCTOS Y PROCESOS – SEGUNDO LLAMADO. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS, Dpto. Contrataciones,

Av. Valparaíso S/N, Ciudad Universitaria Córdoba, E-mail: ggomez@hemo.unc.edu.ar ó carmesto@hemo.unc.edu.ar , en días hábiles administrativos de 9 a 14 Hs o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba a través del link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO CONTRATACIONES. Apertura: 08/03/2017 – 12:00 Horas.

1 día - Nº 88085 - $ 429,60 - 22/02/2017 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2017. EXPTE: 001164/2017 OBJETO: CONTRATAR LA PROVISIÓN DE UNA CABINA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL PARA LA SALA DE ENVASADO DE HEMODERIVADOS DEL AREA DE PRODUCCIÓN. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS, Dpto. Contrataciones, Av. Valparaíso S/N, Ciudad Universitaria Córdoba, E-mail: ggomez@hemo.unc.edu.ar ó en días hábiles administrativos de 9 a 14 Hs o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba a través del link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO CONTRATACIONES. Apertura: 02/03/2017 – 12:00 Horas.

1 día - Nº 88122 - $ 419,15 - 22/02/2017 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

COMPULSA ABREVIADA Nº 02/2017

ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP) Y GAS ENVASADO, con destino al Establecimiento Penitenciario N° 8- VILLA DOLORES, dependiente de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para TRES (03) MESES, a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Provisión. APERTURA: 08/03/2017 HORA: 11:00. MONTO: $ 201.192,40. Lugar de consultas y entrega de pliegos, SIN COSTO: en el Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457, de 8 a 18 hs. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457, Córdoba, en el horario de 8 a 20 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

3 días - Nº 88920 - s/c - 24/02/2017 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

COMPULSA ABREVIADA Nº 01/2017

ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP), con destino al Establecimiento Penitenciario N° 4- Penal Abierto Colonia Monte Cristo, dependiente de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para TRES (03) MESES, a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Provisión. APERTURA: 08/03/2017 HORA: 09:00. MONTO: $ 173.354,70. Lugar de consultas y entrega de pliegos, SIN COSTO: en el Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457, de 8 a 18 hs. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457, Córdoba, en el horario de 8 a 20 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

3 días - Nº 88916 - s/c - 24/02/2017 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

Expte. Nº 0425-326541/2017 - P.C.T. Nº 0287/2017
COMPULSA ABREVIADA

Para contratar la adquisición de AYUDAS TÉCNICAS A MEDIDA PARA REHABILITACIÓN con destino a la SUB SECRETARIA DE DISCAPACIDAD – PROGRAMA PROSAD, dependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA 24 de Febrero de 2017 a las 09:30 horas, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES del citado MINISTERIO - Sito en: Avda. Vélez Sarsfield 2311 (EX COMPLEJO PABLO PIZZURNO), Oficina Nº 1 Área Marrón. La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/. PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.000.000

3 días - Nº 88538 - s/c - 22/02/2017 - BOE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Llámase a COMPULSA ABREVIADA Nº 02/17, para la provisión, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de solución de UPS para el Centro de Cómputos del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Oficina Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial de Córdoba, sita en calle Arturo M. Bas n° 158, primer piso, de la ciudad de Córdoba, hasta el día 09 de marzo de 2017 a las 10:00 horas. CONSULTAS DE LOS PLIEGOS: Los Pliegos podrán ser consultados en la Oficina Contrataciones del Área de Administración, sito en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso de esta ciudad de Córdoba, en días hábiles en el horario de 08:00 a 14:00 hs. o podrá visitarse el sitio oficial del Poder Judicial: http://www.justiciacordoba.gov.ar (Ver en "Contrataciones") o en el portal web oficial de Compras y Contrataciones http://compraspublicas.cba.gov.ar. FORMA DE ADJUDICACIÓN: Por Renglón PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS ($399.891,52)

3 días - Nº 88535 - s/c - 22/02/2017 - BOE

MINISTERIO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

OBJETO: El Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba llama a Compulsa Abreviada N° 003/2017 para la adquisición de un (1) vehículo tipo sedan, cuatro (4) puertas, tres (3) volúmenes, cero (0) Km segun Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Tecnicas - FECHA LIMITE DE PRESENTACION DE OFERTAS: 02/03/2017 - 10:00 HS - FECHA DE APERTURA: 02/03/2017 - 10:00HS - LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION: La propuesta deberá ser presentada en el SUAC del Ministerio de Trabajo, sito en Av. Rogelio Nores Martínez N° 2649 – 6to. Piso D – B° Jardín - Córdoba, hasta el día jueves dos (02) de marzo de 2017 a las diez (10:00) horas.El proponente deberá presentar su oferta en sobre cerrado, sin membrete, y con la leyenda "Compulsa Abreviada N° 003/2017 para la adquisición de un (1) vehículo tipo sedan, cuatro (4) puertas, tres (3) volú-

menes 0 Km para el Ministerio de Trabajo", con el contenido y en la forma indicada en el presente Pliego. La documentación deberá ser confeccionada utilizando computadora, programa Word, sin raspaduras ni enmiendas que no se encuentren debidamente salvadas, en original, foliado y firmado en todas sus páginas por el proponente o su representante legal debidamente autorizado. Cualquier copia o duplicado que se presentara deberá estar debidamente certificado por escribano público. La eventual inclusión en la oferta de prospectos, catálogos comerciales o información publicitaria tendrá efectos meramente ilustrativos. La existencia de datos técnicos en dichos catálogos no relevará al oferente de su obligación de presentar la documentación conforme las exigencias de los presentes Pliego de Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: $500.000 - CONSULTAS Y ACLARACIONES: Direccion de Administración - Av. Rogelio Nores Martinez 2649 - 6to piso - tel 0351-4679355/56

3 días - Nº 88782 - s/c - 23/02/2017 - BOE

NOTIFICACIONES

AGENCIA CORDOBA TURISMO S.E.M.

NOTIFICACIÓN

Srta Barbara Leone: En razón de no haberse presentado desde el día 18 de octubre de 2016 a la fecha a su lugar de trabajo, SIN MANIFESTAR CAUSA NI MOTIVO ALGUNA, INTIMAMOSLA A EFECTOS DE QUE, EN EL TERMINO PERENTORIO DE 48HS. DE NOTIFICADA, PRODUZCA DESCARGO Y APORTE LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES EN RELACION A LAS INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS LOS DIAS: 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28 Y 31 de OCTUBRE de 2016, 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 14,15, 16, 17,18, 21, 22, 23, 24, 25, 29 y 30 de NOVIEMBRE de 2016, 1, 2, 5, 6, 7, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 26, 28 y 29 de DICIEMBRE DE 2016, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30 Y 31 DE ENERO DE 2017 Y LOS DÍAS 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, y 14 de FEBRERO de 2017, bajo apercibimiento de cesantía por abandono de cargo en los términos del artículo 68 inc. d) de la Ley 7233 y su Decreto Reglamentario 1080/86. Queda Ud. debidamente notificado en los términos del art. 72 de la ley supra indicada. Se le recuerda además que esta es la tercera intimación que se le realiza al último domicilio que Ud. denunciara bajo juramento con fecha 28/06/2016.-

3 días - Nº 88981 - s/c - 24/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-024490/2005 CAMINO CESAR JUAN– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CAMINO CESAR JUAN D.N.I. N° 05.828.454 sobre un inmueble según declaración jurada de 5000 Metros 2, ubicado en Calle Santa Fe N° 562 C.P. 5284, Lugar: Villa Del Soto, Comuna: Villa Del Soto, Pueblo: Villa Del Soto, Pedanía: Higueras, Departamento: Cruz Del Eje, lindando al Norte con Prop. Olmos-Ludueña-Vda. De Moreno, al Sur con Calle Santa Fe, al Este con Calle Independencia y al Oeste con Calle Belgrano siendo el titular de cuenta N° 140304786759 cita al titular de cuenta mencionado LUNA JOSÉ ABDON y al titular registral LUNA JOSÉ ABDON y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05/ 07 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 88556 - s/c - 01/03/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Expte.: "G" 0124-184.309/A.I.B-Reclamos bancarios ARTICULO 1: RECHAZAR los Recursos de Reconsideración interpuestos desde fs. 52-1/7 hasta 56-1/2 por las siguientes personas, Sres. FERRER del PRADO Roger, CUIL N° 20-12997610-2, MOYANO, Eduardo María, CUIL N° 20-07989479-7, SADA Luis Mario, CUIL N° 20-11497700-5, CIRAVEGNA Alicia María, CUIL N° 27-13510293-3, LURASCHI Liliana Graciela, CUIL N° 27-06502367-4, todos en contra de la Resolución Serie "F" N° 000.261 de fecha 23/06/2016 (fs. 48/50) y RATIFICAR en todos sus términos la precitada Resolución, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTICULO 2:NOTIFIQUESE a los domicilios constituidos, o en su defecto al respectivo domicilio real (art.54 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658).

5 días - Nº 87005 - s/c - 22/02/2017 - BOE

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL
ÁREA DETERMINACIONES

NOTIFÍQUESE al contribuyente PALLETS SAN MARTIN S.R.L. que en el Expte. Nº 0562-002642/2016 se ha dispuesto con fecha 24/10/2016, Instruir Sumario - artículo 86 del Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2015 y modif..- por la presunta configuración de la infracción prevista en el artículo 80 del C.T.P., y EMPLÁCESE a PALLETS SAN MARTIN S.R.L. para que en el término de QUINCE (15) DÍAS alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. A los efectos de dar cumplimiento a lo señalado precedentemente, deberá presentarse en el domicilio de esta Dirección sito en calle Rivera Indarte Nº 742 Piso 1 -Área Determinaciones- de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 13:00 y 14:00 a 17:00 hs. HÁGASE SABER que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 15 y 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba N° 6.658 y modif. (t.o. de la Ley N° 5.350). Fdo.: Cr. Carlos J. Maldonado García - Director de la Dirección de Policía Fiscal-.

5 días - Nº 88678 - s/c - 01/03/2017 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res (S.G.) N° 000870/16 - Veronica D. NAVARRO - Expte N° 0100-121955/15 - Se comunica a la agente Verónica Daniela NAVARRO (M.I. N° 29.757.214), que por Expedientes. Nº: 0100-121955/15 – Caratulado: SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE HABERES DESDE EL 02 DE MARZO DE 2016 HASTA 1 DE ENERO DE 2017.- Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 000870/16 de fecha 22 JUL 2016 – LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION RESUELVE Articulo 1° CONVALIDASE a partir del día 2 de marzo de 2016 y hasta la fecha de la presente Resolución la prorroga de licencia sin goce de haberes usufruc-

tuada por la agente Verónica Daniela NAVARRO (D.N.I. N° 29.757.214), en un (1) cargo de Coordinador de curso de Enseñanza Media (13-215) y tres (3) Horas Cátedra (13-910) que posee en el Instituto de Enseñanza Técnica (I.P.E.T) N° 344, y en tres (3) Horas Cátedra (13-910) que posee en el Instituto Provincial de Enseñanza Técnica (I.P.E.T.) N° 344 Anexo Mina Clavero, dependientes del Ministerio de Educación, y CONCEDASE la prórroga de la licencia de que se trata a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el día 1° de enero de 2017. Articulo 2° HAGASE SABER al Ministerio de Educación, que deberá arbitrar los medios tendientes a la verificación y recupero de los fondos indebidamente liquidados si los hubiere, con la intervención de la Procuración del tesoro de la Provincia de Córdoba, de conformidad con lo establecido en la Ley Nro. 7854, de corresponder.

5 días - Nº 88746 - s/c - 01/03/2017 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

COBERTURA DE CARGOS INTERINOS Y SUPLENTES DE NIVEL INICAL Y PRIMARIO - CICLO LECTIVO 2017

La Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación comunica a los docentes aspirantes a la cobertura de cargos Interinos y Suplentes de Nivel Inicial y Primario para el Ciclo Lectivo 2017, que la información relativa a los correspondientes Actos Públicos de designación se encontrará consignada oportunamente en el respectivo link del Portal Oficial Web del Gobierno de la Provincia de Córdoba. FDO: Miguel Barella - Subdirector de Recursos Humanos

3 días - Nº 88379 - s/c - 22/02/2017 - BOE

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

ÁREA DETERMINACIONES

NOTIFÍQUESE al contribuyente BRARDA, Diego José que en el Expte. Nº 0562-002232/2016 se ha dictado con fecha 16 de Diciembre de 2016 la Resolución Nº PFM 429/2016, en los términos del artículo 86 del Código Tributario Provincial de la Provincia de Córdoba Ley 6006 t.o. 2015 y modif – en adelante C.T.P..; EMPLÁCESE al citado Contribuyente, para que en el término de QUINCE (15) DÍAS, abone los importes correspondientes a Multa, Tasa Retributiva de Servicios y Gastos Postales dispuestos en la Resolución precedentemente mencionada, y acredite los pagos en el domicilio de esta Dirección de Policía Fiscal, sito en calle Rivera Indarte Nº 742 Piso 1 - Área Determinaciones – Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs., vencido el plazo la deuda devengará los intereses del artículo 104 del C.T.P., bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, HAGASE SABER al contribuyente BRARDA, Diego José que contra las Resoluciones de la Dirección podrá interponerse Recurso de Reconsideración dentro de los QUINCE (15) DÍAS de notificado el Acto Resolutorio, conforme lo previsto por los artículos 127 y 128 del C.T.P., teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 69 y 88 de la citada norma legal, y según lo prescripto en el artículo 65 del Decreto N° 1205/2015 (B.O.11/11/2015) y modif., para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 250,00) establecida en la Ley Impositiva Anual vigente. Fdo.: Cr. Carlos J. Maldonado García – Director de la Dirección de Policía Fiscal -

5 días - Nº 88683 - s/c - 01/03/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

Expte.: "G" 0124-184.306/A.I.B-Reclamos bancarios - La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.306, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "D" N° 000.005, Córdoba, 13 de Febrero de 2017. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: ARTICULO 1: RECHAZAR los Recursos de Reconsideración interpuestos de fs. 47 a 51 por los Sres. Rolando Leopoldo Ricardo Vaca, Cuil 20-10377951-1; Juan José Rossi, Cuil: 20-07799190-6; Guillermo Kessler, Cuil: 20-11830024-7; Ramón César Paoli, Cuil: 20-06699491-1; Humberto Reinaldo Giménez, Cuil: 20-078562251 y RATIFICAR en todos sus términos la resolución Serie "F" N° 000.299 de fecha 14/7/2016 (fs. 43/44). ARTICULO 2: NOTIFIQUESE a los domicilios constituidos, o en su defecto al respectivo domicilio real (art.54 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658). Ab.: Mariano M. MENDEZ A/C Presidencia C.J.P y R. Cba.-"

5 días - Nº 88297 - s/c - 23/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-081783/2007 BROND CARLA CRISTINA –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BROND CARLA CRISTINA DNI N 17.155.534 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 405 metros 2, ubicado sobre calle De las Colonias Rurales N°4374, Bo. Carcano , Comuna Córdoba, Departamento capital, lindando al Norte con calle Colonia Rurales, al Sur con parte del lote N 6, al Este con lote N° 5 y al Oeste con lote n 3 , siendo titular de la cuenta N° 110108654520 ZUNINO JUAN CARLOS cita al titular de cuenta mencionado ZUNINO JUAN CARLOS y al titular registral ZUNINO JUAN CARLOS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 09/02/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 87937 - s/c - 24/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-023713/2005 BASCONCELOS EUSTACIO ANTONIO– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BASCONCELOS EUSTACIO ANTONIO L.E. N° 6.672.733 sobre un inmueble según declaración jurada de 73 Has., ubicado en Calle Pública N° S/N C.P. 5299, Lugar: Bajo de Corrales, Paraje: Bajo de Corrales, Comuna: Ambul, Pedanía: Ambul, Departamento: San Alberto, lindando al Norte con Nicolás Bustos y Sr. Ponce, al Sur con Gerardo Javier Barredo, al Este con Sr. Juan Guzman y al Oeste con Sr. Gerardo Javier Barredo siendo el titular de cuenta N° 280101414178 cita al titular de cuenta mencionado QUEVEDO

DE AMALLA CARMEN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 19 / 07 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 88555 - s/c - 01/03/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-07911/2005 – PEREYRA EDUARDO ANIBAL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREYRA EDUARDO ANIBAL, DNI N 2.648.276 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 7HAS 9430 MS2, ubicado en calle Camino publico s/n, lugar Paso del Sauce, Pedanía Remedio, Departamento Rio Primero, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Camino público, en su costado Sur con posesión Héctor Toledo, en su costado Este con Camino público y al Oeste con Eduardo Aníbal Pereyra, siendo titular de la cuenta N° 2511012436617, cita al titular de cuenta mencionado FOSATTI DE BORDINO M.R. y al titular registral ANTONIO Y JUANA CUEVAS, MERCEDESS Y AGUSTIN FARIAS, EDUARDO DOMINGO PEREIRA(HOY SU SUCESION) EDUARDO ANIBAL PEREIRA, MARIA IRLA GRIMALDI DE LOPEZ, TEJEDA EXEQUIEL NICEFORO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10/02/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 87956 - s/c - 24/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535- 026919/2006 CRISTIN ALBERTO FELIX - CRISTIN MARIO JOSE – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CRISTIN ALBERTO FELIX DNI N 636843589- CRISTIN MARIO JOSE DNI N 5.263.964 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 66Has. 5.200M2 , ubicado sobre calle Zona Rural s/n , Lugar Villa de Soto Paraje Las Abras, Pedanía Higueras, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte con Suc Pascual Robles , al Sur con lote N 143-144, al Este con Estancia Zolazan , al Oeste con lote N 155, siendo titular de la cuenta N°140300636469 GOMEZ SIMEON cita al titular de cuenta mencionado GOMEZ SIMEON y al titular registral GOMEZ SIMEON y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 09 / 02 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 87953 - s/c - 24/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-026362/2006 – ACOSTA CARLOS ENRIQUE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ACOSTA CARLOS ENRIQUE, DNI N 3.078.931 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 3 Has 4252 metros 2, ubicado en calle publica s/n, lugar Las Calles , Paraje Cerco del Tabique, Comuna Las Calles, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Camino Publico a Las Calles, en su costado Sur con Gerónimo Valle , en su costado Este con Carlos Alberto Acosta y al Oeste con Hugo Alberto Matos, siendo titular de la cuenta N° 280703357043 MANZANELLI VALENTINA, cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MANZANELLI VALENTINA y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10/02/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 87950 - s/c - 24/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-098201/2010 AVERSA MARIA LAURA –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AVERSA MARIA LAURA DNI N 24.031.656 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 1101,23 metros 2, ubicado sobre calle Champaqui s/n, Bo. Villa Parque Lago San Roque, Comuna Tanti, Departamento Punilla, lindando al Norte con posesión Sr. Britos Lote 10, al Sur con Sres. Maldonado y Bustos lote Nro. 12, Este con calle Champaqui –calle abierta desde Los Naranjos hasta Uritorco y al Oeste con Posesión Sr. Britos linda c/ lote 4, siendo titular de la cuenta N° 230404970521 ROSSI FIDEL cita al titular de cuenta mencionado ROSSI FIDEL y al titular registral ROSSI FIDEL y/o a quienes se

consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 09/02/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 87943 - s/c - 24/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-008146/2005 VALLEJO ENRIQUE ABELARDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VALLEJO ENRIQUE ABELARDO, DNI N 16.129.328 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 14 Has 8327 metros 2, ubicado en calle publica s/n, lugar zona rural , Paraje Las Jarillas , Pueblo Diego de Rojas , Pedanía Suburbios, Departamento Rio Primero, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle pública, en su costado Sur con Vallejo Enrique , en su costado Este con calle pública y al Oeste con parcela 173-5319, siendo titular de la cuenta N° 25040126114/8 NIEVE GREGORIO AVELINO , cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral NIEVA GREGORIO AVELINO y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10/02/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 87949 - s/c - 24/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-026472/2006 GIAMPAOLI NICOLAS MIGUEL – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GIAMPAOLI NICOLAS, DNI N 6.161.282 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 2911 metros 2, ubicado sobre calle publica s/n, Lugar Tala Huasi, Comuna Tala Huasi, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, lindando al Norte con lote 26 , al Sur con lotes 17,18,19, Este con lote 24 y al Oeste con lotes 15 y 16, siendo titular de la cuenta N° 230431459677 SURGE S.R.L. Cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SURGE SRL ½ INDIVISA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 09/02/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 87947 - s/c - 24/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-102970/2015 ORTEGA CARLOS HUGO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORTEGA CARLOS HUGO, DNI N 6.391.324 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 358,10 MS2, ubicado en calle Moreno N s/n, Bo. Gral. Belgrano, Localidad Deán Funes, Pedanía San Pedro de Toyos, Departamento Ischilin, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Galletto Jorge, en su costado Sur con Suc. Felix Ortega, en su costado Este con calle Moreno y al Oeste con lote 17, siendo titular de la cuenta N° 170500728321 LOPEZ JOSE IGNACIO, cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral FERMINA MONJE y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10/02/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 87957 - s/c - 24/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-093751/2009 FRANCO ANTONIO ENRIQUE – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FRANCO ANTONIO ENRIQUE, DNI N 6.363.503 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 800 metros 2, ubicado sobre calle Avda. San Martin s/n, Localidad La Posta , Pedanía Chalacea, Departamento Rio Primero, lindando al Norte con Adolfo Peralta, al Sur con Amanda Fuentes, Este con Sucesión de Ramón Alvarez y al Oeste con Avda. San Martin, siendo titular de la cuenta N° 250101229650 TOLEDO DE QUIROGA M Y OTR. cita al titular de cuenta mencionado al titular registral MANUELA TOLEDO VDA DE QUIROGA-ANTONIO ENRIQUE FRANCO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 09/02/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición

del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 87946 - s/c - 24/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-023671/2005 CRESPIN LUIS RAMON –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CRESPIN LUIS RAMON DNI N 12.899.465 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 248 metros 2, ubicado sobre calle Santa Catalina e Intendente Carranza s/n , Comuna Corralito, Pueblo Corralito, Departamento Tercero Arriba, lindando al Norte con Camino publico Santa Catalina, al Sur con lote Nro. 11, Este con mas terreno de Ernesto Crespin y al Oeste con calle Sargento Cabral, siendo titular de la cuenta N° 330106644918 RUIZ RAMON PANTALEON cita al titular de cuenta mencionado RUIZ RAMON PANTALEON y al titular registral RUIZ RAMON PANTALEON y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 09/02/2017. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 87940 - s/c - 24/02/2017 - BOE

SECRETARIA DE TRANSPORTE

Se comunica al Señor Javier Alejandro VARGAS DNI 29.476.383 que por Expediente N° 0048-000974/2015 Caratulado: SOLICITA BAJA DE LA UNIDAD DOMINIO FXG 998. Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 153 de fecha 21 de Noviembre de 2016. El SECRETARIO DE TRANSPORTE RESUELVE: Art. 1.- DEJAR sin efecto, a mérito de la renuncia presentada por el señor Javier Alejandro VARGAS – DNI N° 29.476.383- el permiso de explotación que le fuera conferido por Resolución N° 745/2010 de la entonces Subsecretaría de Transporte, para que prestara un Servicio Especial, Obrero y Escolar con centro en CÓRDOBA, bajo la denominación de "RÍO GRANDE". Art. 2.- AUTORIZAR la baja de la unidad Dominio N° FXG 998, Placa Identificatoria N° E 2282 que estuviera afectada al servicio que prestaba el señor Javier Alejandro VARGAS. Art. 3.- Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese, dese copia al Ente Regulador de Servicios Públicos, pase a la Dirección General de Transporte y archívese. Fdo: Lic. Gabriel Bermúdez – Secretario de Transporte- Gobierno de la Provincia de Córdoba.-

5 días - Nº 88157 - s/c - 24/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-076796/2006 ZAMORA JUAN ANGEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ZAMORA JUAN ANGEL, DNI N 11.260.010 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 295,68 MS2, ubicado en calle El Molino s/n, lugar Salsacate, Pedanía Salsacate, Departamento Pocho, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote N° 2, en su costado Sur con Suc. De Enrique Cárcano, en su costado Este con Lote N°3 y al Oeste con calle pública, siendo titular de la cuenta N° 210419046935 DIAZ HECTOR ALDO, cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral DIAZ HECTOR ALDO y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10/02/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 87955 - s/c - 24/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-077535/2006 LOYOLA NICOLAS EDUARDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOYOLA NICOLAS EDUARDO, DNI N 140408824539 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 1HAS80 MS2, ubicado en calle zona Rural sobre camino Tuclame-Tosno, Paraje Santa Ana, Paso Viejo Pedanía Pichanas, Departamento Cruz del Eje, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Camino público, en su costado Sur con Pop Sra. Sánchez, en su costado Este con Sr. Manuel Sánchez y al Oeste con prop. Sra. Sánchez , siendo titular de la cuenta N° 140408824539 NIETO FRANCISCO, cita al titular de cuenta mencionado NIETO FRANCISCO y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10/02/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 87958 - s/c - 24/02/2017 - BOE

SECRETARIA DE TRANSPORTE

Se comunica al Señor Ricardo Augusto DAULTE DNI 12.839.651 que por Expediente N° 0048-000725/2015 Caratulado: SOLICITA LA BAJA DE LA UNIDAD DOMINIO UUO 795 EN MODALIDAD ESPECIAL. Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 742 de fecha 10 de Noviembre de 2016. El DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE RESUELVE: Art. 1.- AUTORIZAR a partir de la fecha de la presente

Resolución, la baja de la unidad que estuviera afectada al Servicio Especial que presta el Señor DAULTE RICARDO AUGUSTO, cuya identificación se detalla: Marca DECAROLI modelo del año 1994, chasis N° 23, motor N° 476981-50-664615, de 55 asientos, Dominio N° UUO 795, Placa Identificatoria N° E- 1263. Art. 2.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese. Fdo: Ing. Marcelo D. Mansilla, Director General de Transporte, Secretaría de Transporte de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 88155 - s/c - 24/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-025392/2005 PERALTA ESTER ETELVINA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PERALTA ESTER ETELVINA D.N.I. N° 21.409.689 sobre un inmueble según declaración jurada de 15000 metros 2, ubicado en Calle: Vélez Sarsfield N° S/N, C.P. 5891, Lugar: Villa Cura Brochero, Pueblo: Villa Cura Brochero, Pedanía: Tránsito, Departamento: San Alberto, lindando al Norte Arroyo Los Chiflones, al Sur con Costa Azul- Loteo Cohen, al Este con Río Panaholma y al Oeste con Calle Vélez Sarsfield ó Camino a las Maravillas siendo el titular de cuenta N° 280319016808 cita al titular de cuenta mencionado MUDOZ DE GUZMAN ETELVINA ó MUÑOZ DE GUZMAN ETELVINA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 13 / 02 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 87966 - s/c - 24/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103400/2016 CABRERA HORACIO MARTIN – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CABRERA HORACIO MARTIN D.N.I. N° 8.295.627 sobre un inmueble según declaración jurada de 8985 metros 2, ubicado en Calle: Guemes N° 407, entre Calle Salta y Calle Entre Ríos, C.P. 5214, Mza. 046 Lote 1, Departamento: Ischilín, Pedanía: Ischilín, Localidad: Quilino, Barrio: Alto Verde, lindando al Norte Trepat Claudio- Calle San Juan, al Sur con Calle Salta, al Este con Calle Guemes y al Oeste con Calle Entre Ríos siendo el titular de cuenta N° 170218103360 cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 09 / 02 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 87964 - s/c - 24/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-094573/2009 FERNANDEZ ALVAREZ RAUL – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERNANDEZ ALVAREZ RAUL D.N.I. N° 13.147.993 sobre un inmueble según declaración jurada de 389 metros 2, ubicado en Calle: Pública Pasteur N° S/N C.P. 5893, Mza. E Lote 13 Entre calle Caseros y Calle Pública, Departamento: San Alberto, Pedanía: Panaholma, Localidad: San Lorenzo, Barrio: Las Maravillas, lindando al Norte con Fernández Álvarez R.- Lote N° 14, al Sur con Fernández Álvarez R.- Lote N° 12, al Este con Calle Pasteur y al Oeste con Guzmán Enrique siendo el titular de cuenta N° 280205960051 cita al titular de cuenta mencionado GUARDIA PEDRO y al titular registral GUARDIA PEDRO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 08 / 02 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 87963 - s/c - 24/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102911/2014 FARFAN MIRTA JESUSA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FARFAN MIRTA JESUSA D.N.I. N° 13.161.703 sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 628,70 metros 2, ubicado en Calle: Lucho Bustamante N° 98 C.P. 5248, entre calle Brigadier San Martín y Calle Cautivita, Departamento: Río Seco, Pedanía: Villa De María, Localidad: Villa De María, Barrio: Centro, lindando al Norte colinda con la Posesión de Vijarra Eduardo Alonso- resto de Parcela 6 y Posesión Coronel Hugo- resto de Parcela 6, al Sur con Calle Lucho Bustamante, al Este con Posesión Vijarra Eduardo Alonso resto Parcela 6 y al Oeste con Vivas Silvia resto Parcela 6 siendo el titular de cuenta N° 260218130676 cita al titular de cuenta mencionado FIERRO BERNARDO EUDORO y al titular registral FIERRO BERNARDO EUDORO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 09 / 02 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el dili-

genciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 87962 - s/c - 24/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-079390/2007 NOROÑA SERGIO ALEJANDRO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NOROÑA SERGIO ALEJANDRO D.N.I. N° 24.607.830 sobre un inmueble según declaración jurada de 441 metros 2, ubicado en Calle: Tristán Achaval Rodríguez –C. Tagle N° S/N, C.P. 5176, Mza. 63 Lote 28, Lugar: Santa Cecilia, Pueblo: Villa Giardino, Pedanía: Punilla, Departamento: San Antonio, lindando al Norte Calle Tristán Achaval Rodríguez, al Sur con Calle Carlos Tagle, al Este con Lote N° 29 y al Oeste con Lote N° 27, siendo el titular de cuenta N° 230208335460 cita a los titulares de cuenta mencionado PONTI JULIO ANGEL Y OTRA y a los titulares registrales IGLESIAS MARÍA ISABEL y PONTI JULIO ÁNGEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 13 / 02 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 87968 - s/c - 24/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-074887/2006 ARGUELLO MARIA ELENA– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARGUELLO MARIA ELENA D.N.I. N° 20.749.916 sobre un inmueble según declaración jurada de 138 Has., 1000 Metros 2, ubicado en Calle Paraje Rural "La Vecina" C.P. 5291, Lugar: La Vecina, Paraje: La Vecina, Comuna: San Carlos Minas, Pedanía: San Carlos Minas, Departamento: Minas, lindando al Norte con Propiedad de Ignacio Nuñez, al Sur con Salvador Heredia, al Este con Salvador Barrionuevo- Daniel Aguirre y al Oeste con Suc. De Juan Barrionuevo siendo el titular de cuenta N° 200402857268 cita a los titulares de cuenta mencionado CASTRO TERESA, MARIA ARTEMIA PAREDES DE CUFRE, PAREDES ARTURO, PAREDES OSCAR TIBURCIO, PAREDES ANIBAL PEDRO, PAREDES BERTA FLORENTINA, PAREDES CELIA ANTONIA Y PAREDES MARIA NILDA y a los titulares registrales CASTRO TERESA, MARIA ARTEMIA PAREDES DE CUFRE, PAREDES ARTURO, PAREDES OSCAR TIBURCIO, PAREDES ANIBAL PEDRO, PAREDES BERTA FLORENTINA, PAREDES CELIA ANTONIA Y PAREDES MARIA NILDA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 30 / 11 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 87960 - s/c - 24/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-025830/2005 CASAS QUIROGA EDELMA DEL VALLE – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CASAS QUIROGA EDELMA DEL VALLE D.N.I. N° 11.972.580 sobre un inmueble según declaración jurada de 274 metros 2, ubicado en Calle: Santiago Del Estero N° S/N C.P. 5113, Mza. 367 Lote 47 Lugar: B° El Pueblito, Pueblo: Salsipuedes, Pedanía: Río Ceballos, Departamento: Colón, lindando al Norte Lote 1 y 2, al Sur con Calle Santiago Del Estero, al Este con Lote 46 y al Oeste con Plaza o Parque Pueyrredón siendo el titular de cuenta N° 130503868203 cita al titular de cuenta mencionado CARRIZO DE PONCE MARIA E. y al titular registral CARRIZO DE PONCE MARÍA ELVIRA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 09 / 02 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 87961 - s/c - 24/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535- 100106/2011PEREZ MARTA NOELIA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREZ MARTA NOELIA30.844.811 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañado de 0Has 3242 M2 ubicado en calle Ruta Pcial Nro. 175 s/n Localidad Guanaco Muerto, Pedanía Cruz del Eje , Dpto. Cruz del Eje, , lindando al Norte con Callejón con salida a Ruta A175, al Sur con López Ramón , al Este con López Ramón , al Oeste con López Ramón, cuenta nro. 140115130940 siendo su titular LOPEZ RAMON, cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral RAMON LOPEZ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 03 / 02 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días

computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 88210 - s/c - 24/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-100092/2011 COMUNA DE GUANACO MUERTO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COMUNA DE GUANACO MUERTO sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañado de M2 ubicado en calle Ruta Pcial Nro. 175 s/n Localidad Guanaco Muerto, Pedanía Cruz del Eje, Dpto. Cruz del Eje, lindando al Noreste Ruta Pcial A 175, al Sureste Parcela sin designación, al Noroeste con parcela sin designación – Caceres Enrique y al sudoeste con parcela sin designación –Caceres Enrique –Parc. Sin designación Arias de Ordoñez Hermelinda, cuenta nro. 140107324395 a nombre de Caseres Enrique Ramón cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CACERES RAMON ENRIQUE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 03 / 02 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 88205 - s/c - 24/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-100262/2011 RODRIGUEZ PURA DEL VALLE – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ PURA DEL VALLE DNI 20.818.603 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañado de 3931 M2 ubicado en calle Ruta Pcial Nro. 175 s/n Localidad Guanaco Muerto, Pedanía Cruz del Eje , Dpto. Cruz del Eje, lindando al Norte con Parcela Bracamonte Clara, al Sur con Parcela Boeiro Ricardo, al Este con Parcela Bracamonte Clara , al Oeste con Ruta Provincial 175, cuenta Nro. 140100630288 BRACAMONTE CLARA AURORA, cita al titular de la cuenta mencionada y al titular registral BRACAMONTE CLARA AURORA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 03 / 02 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 88203 - s/c - 24/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-100107/2011 LOPEZ HUGO RICARDO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ HUGO RICARDO DNI11.377.717 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañado de 2.606M2 ubicado en calle Ruta Pcial Nro. 175 s/n Localidad Guanaco Muerto, Pedanía Cruz del Eje, Dpto. Cruz del Eje, lindando al Norte con Parc. López Ramón, al Sur con Parcela de López Ramón, al Este con Callejón, al Oeste con Parc. López Ramón, cuenta nro140115130940 a nombre de LOPEZ RAMON, cita al titular de cuenta mencionada y al titular Registral LOPEZ RAMON y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 03 / 02 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 88199 - s/c - 24/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-100097/2011LOPEZ CRISTINA DEL VALLE– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ CRISTINA DEL VALLE DNI11.904.957 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañado de 4795 M2 ubicado en calle Ruta Pcial Nro. 175 s/n Localidad Guanaco Muerto, Pedanía Cruz del Eje , Dpto. Cruz del Eje, lindando al Norte con Parcela de López Ramón, al Sur con Parcela de López Ramón , al Este con Ruta Provincial 175 , al Oeste con Parcela de López Ramón, Nro. de cuenta 140115130940 a nombre de LOPEZ RAMON cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral LOPEZ RAMON y/a a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 03 / 02 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 88196 - s/c - 24/02/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

Expte.: "G" 0124-184.341/A.I.B-Reclamos bancarios. - La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 184.341, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "D" N° 000.004, Córdoba, 13 de Febrero de 2017. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: ARTICULO 1: RECHAZAR los Recursos de Reconsideración interpuestos de fs. 59/1-2 a 69/1-2 por los Sres. Francisco Aducci, Cuil 20-06503170-2; Silvia Ofelia Ead, Cuil 23-11563758-4; Justino A. Carranza, Cuil 20-07983821-8; Julio Jorge Mayo, Cuil 20-05411632-3; Raúl Atilio Trivillín, Cuil 20-05070074-8; Laura Clotilde Salomone, Cuil 27-10545805-9; José Arturo Garcete, Cuil 20-12746216-0; Roberto Bazán, Cuil 20-06480027-3; Teresa Dominga Monsello, Cuil 27-05215502-4; Silvia Elena López, Cuil 27-12559687-3; Alejandro Chaijale, Cuil 20-07979345-1 y Carlos Hugo Tabera, Cuil 20-07985886-3 y RATIFICAR en todos sus términos la resolución Serie "F" N° 000.244 de fecha 22/6/2016 (fs. 55/57). ARTICULO 2: NOTIFIQUESE a los domicilios constituidos, o en su defecto al respectivo domicilio real (art.54 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658).Ab.: Mariano M. MENDEZ A/C Presidencia C.J.P y R. Cba.-"

5 días - Nº 88302 - s/c - 23/02/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

Expte.: "G" 0124-187.065/A.I.B-Reclamos ley 10333 - La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 187.065, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.005, Córdoba, 8 de Febrero de 2017. VISTO:…..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: ARTICULO 1: NO HACER LUGAR, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta Institución nominados en el Anexo único (fs.22) que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los artículos 2 y 3 de la Ley N° 10333 solicitando el reajuste del haber previsional. ARTICULO 2: NOTIFIQUESE la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido o, en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley N° 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra".- Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra."

ANEXO: https://goo.gl/tUDwGP

5 días - Nº 87893 - s/c - 22/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-102977/2015 NONIS JUAN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NONIS JUAN DNI N 12.145.632 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 16 HAS 8495 MS2, ubicado en calle Zona Rural s/n, Comuna San Antonio de Litin , Paraje Monte Macho, Pedanía Litin, Departamento Unión, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Camino público, en su costado Sur con Parcela 274-0979 Nonis Juan, en su costado Este con Parcela 274-1279 Nonis Juan y al Oeste con Parcela 274-1280 Nonis Juan, siendo titular de la cuenta N° 360102094863 BAUDUCCO JUAN DIONISIO, cita al titular de cuenta mencionado y atento los informes obrantes a fs.48 y 54 no afectaría dominio ,citándose al titular registral que podría ser afectado BAUDUCCO JUAN DIONISIO(aunque no se relaciona con la parcela) y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33-Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 14/02/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 88194 - s/c - 24/02/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

Expte.: "G" 0124-187.069/A.I.B-Reclamos ley 10333 - La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 187.069, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.009, Córdoba, 8 de Febrero de 2017. VISTO:…..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: ARTICULO 1: DECLARAR ABSTRACTOS las reclamaciones impetradas por los beneficiarios pasivos nominados a fs. 22, relacionadas a la aplicación de la Ley N° 10.078, por encontrarse derogada expresamente por la Ley N° 10.333. ARTICULO 2: NO HACER LUGAR a los reclamos administrativos interpuestos por los beneficiarios cuya nómina se adjunta en el Anexo Único a fs.22, que consta de una (1) foja útil y que forma parte integrante de la presente resolución, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTICULO 3: NOTIFIQUESE al domicilio constituido o, en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley N° 6658).- Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra".- Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra."

ANEXO https://goo.gl/eqqK78

5 días - Nº 87900 - s/c - 22/02/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

Expte.: "G" 0124-187.633/A.I.B-Reclamos ley 10333 - La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 187.633, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.015, Córdoba, 8 de Febrero de 2017. VISTO:…..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: ARTICULO 1: NO HACER LUGAR, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta Institución nominados en el Anexo único (fs.21) que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los artículos 2 y 3 de la Ley N° 10333 solicitando el reajuste del haber previsional. ARTICULO 2: NOTIFIQUESE la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido o, en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley N° 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra".-

anexo: https://goo.gl/TzxiqJ

5 días - Nº 87903 - s/c - 22/02/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

Expte.: "G" 0124-187.710/A.I.B-Reclamos ley 10333 - La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Admi-

nistrativo N° 0124 – 187.710, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.008, Córdoba, 8 de Febrero de 2017. VISTO:…..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: ARTICULO 1: NO HACER LUGAR, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta Institución nominados en el Anexo único (fs.25) que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los artículos 2 y 3 de la Ley N° 10333 solicitando el reajuste del haber previsional. ARTICULO 2: NOTIFIQUESE la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido o, en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley N° 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra".-

anexo: https://goo.gl/h5Y4BD

5 días - Nº 87908 - s/c - 22/02/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

Expte.: "G" 0124-188.464/A.I.B-Reclamos ley 10333 - La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 188.464, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.014, Córdoba, 8 de Febrero de 2017. VISTO:…..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: ARTICULO 1: NO HACER LUGAR, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta Institución nominados en el Anexo único (fs.5) que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los artículos 2 y 3 de la Ley N° 10333 solicitando el reajuste del haber previsional. ARTICULO 2: NOTIFIQUESE la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido o, en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley N° 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra".-

anexo: https://goo.gl/ZFcayk

5 días - Nº 87912 - s/c - 22/02/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

Expte.: "G" 0124-188.880/A.I.B-Reclamos ley 10333 - La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 188.880, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.010, Córdoba, 8 de Febrero de 2017. VISTO:…..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: ARTICULO 1: NO HACER LUGAR, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta Institución nominados en el Anexo único (fs.5) que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los artículos 2 y 3 de la Ley N° 10333 solicitando el reajuste del haber previsional. ARTICULO 2: NOTIFIQUESE la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido o, en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley N° 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra".-

anexo: https://goo.gl/Ho6JYV

5 días - Nº 87917 - s/c - 22/02/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

Expte.: "G" 0124-188.884/A.I.B-Reclamos ley 10333. La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 188.884, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.013, Córdoba, 8 de Febrero de 2017. VISTO:…..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: ARTICULO 1: NO HACER LUGAR, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta Institución nominados en el Anexo único (fs.18) que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los artículos 2 y 3 de la Ley N° 10333 solicitando el reajuste del haber previsional. ARTICULO 2: NOTIFIQUESE la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido o, en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley N° 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra".-

ANEXO: https://goo.gl/yPwosh

5 días - Nº 87920 - s/c - 22/02/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

Expte.: "G" 0124-188.909/A.I.B-Reclamos ley 10333 - La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 188.909, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.012, Córdoba, 8 de Febrero de 2017. VISTO:…..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: ARTICULO 1: NO HACER LUGAR, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta Institución nominados en el Anexo único (fs.22) que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los artículos 2 y 3 de la Ley N° 10333 solicitando el reajuste del haber previsional. ARTICULO 2: NOTIFIQUESE la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido o, en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley N° 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra".-

anexo: https://goo.gl/MJfLdq

5 días - Nº 87926 - s/c - 22/02/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

Expte.: "G" 0124-188.949/A.I.B-Reclamos ley 10333 - La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 188.949, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.016, Córdoba, 8 de Febrero de 2017. VISTO:…..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: ARTICULO 1: NO HACER LUGAR, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta Institución nominados en el Anexo único (fs.6) que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los artículos 2 y 3 de la Ley N° 10333 solicitando el reajuste del haber previsional. ARTICULO 2: NOTIFIQUESE la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido o, en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley N° 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra".-

anexo: https://goo.gl/17FjBv

5 días - Nº 87928 - s/c - 22/02/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

Expte; "G" 0124-188.988/A.I.B-Reclamos ley 10333 - La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 188.988, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.006, Córdoba, 8 de Fe-

brero de 2017. VISTO:…..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: ARTICULO 1: NO HACER LUGAR, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta Institución nominados en el Anexo único (fs.19) que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los artículos 2 y 3 de la Ley N° 10333 solicitando el reajuste del haber previsional. ARTICULO 2: NOTIFIQUESE la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido o, en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley N° 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra".-

5 días - Nº 87930 - s/c - 22/02/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

Expte.: "G" 0124-189.134/A.I.B-Reclamos ley 10333 - La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 189.134, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.007, Córdoba, 8 de Febrero de 2017. VISTO:…..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: ARTICULO 1: NO HACER LUGAR, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta Institución nominados en el Anexo único (fs.20) que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los artículos 2 y 3 de la Ley N° 10333 solicitando el reajuste del haber previsional. ARTICULO 2: NOTIFIQUESE la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido o, en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley N° 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra".-

anexo: https://goo.gl/ZRw6nP

5 días - Nº 87933 - s/c - 22/02/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

Expte.: "G" 0124-189.141/A.I.B-Reclamos ley 10333 - La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 189.141, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.017, Córdoba, 8 de Febrero de 2017. VISTO:…..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: ARTICULO 1: NO HACER LUGAR, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta Institución nominados en el Anexo único (fs.23) que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los artículos 2 y 3 de la Ley N° 10333 solicitando el reajuste del haber previsional. ARTICULO 2: NOTIFIQUESE la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido o, en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley N° 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra".-

anexo: https://goo.gl/PWfLsE

5 días - Nº 87938 - s/c - 22/02/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

Expte.: "G" 0124-189.047/A.I.B-Reclamos sector policial - La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 189.047, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.011, Córdoba, 8 de Febrero de 2017. VISTO:…..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: ARTICULO 1: NO HACER LUGAR a los Reclamos Administrativos interpuestos a fs. 3/10, por los beneficiarios pasivos nominados en el Anexo Único, que forma parte integrante de la presente resolución, por los motivos expuestos precedentemente. ARTICULO 2: NOTIFIQUESE a los domicilios constituidos, o en su defecto al respectivo domicilio real (art.54 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658). Posteriormente, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.- Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra".-

anexo: https://goo.gl/rZrgrR

5 días - Nº 87942 - s/c - 22/02/2017 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA AL CIUDADANO

RESOLUCION SJGIR-D 0084/2017- 09 FEBRERO 2017- VISTO, lo establecido en los Artículos 120°, 121° y 122° del Código Tributario Provincial Ley 6006. T.O. 2015 y modificatorias; y las facultades conferidas por el Artículo 17° inciso c) del citado cuerpo normativo; y CONSIDERANDO I.- QUE los contribuyentes señalados en el Anexo I que forma parte de la presente, interpusieron demanda de repetición conforme lo dispuesto en el Código Tributario Provincial Ley 6006, T.O. 2015 y modificatorias; II.- QUE se observó el cumplimiento de los requisitos y condiciones previstas a tal efecto; III.- QUE conforme lo indicado en el Visto y Considerandos precedentes, corresponde reintegrar los importes con más el interés compensatorio correspondiente desde la fecha de solicitud, conforme lo previsto en el artículo 121° de la mencionada norma legal, los cuales se detallan en el Anexo I ya citado; Por todo ello EL JUEZ ADMINISTRATIVO R E S U E L V E:Artículo 1°.- REINTEGRAR a los contribuyentes solicitantes, los importes indicados en el Anexo I que forma parte de este acto administrativo, con más el interés compensatorio mencionado en el considerando III de la presente resolución. Artículo 2°.- HÁGASE SABER a los interesados detallados en el Anexo I, que podrán interponer Recurso de Reconsideración por escrito ante la Dirección, personalmente o por correo, mediante carta certificada con recibo de retorno, fundadamente y dentro del plazo de quince (15) días de notificada la Resolución, según lo establecido en el Art. 127 del CTP vigente. Artículo 3°.- PROTOCOLICESE y NOTIFIQUESE. Cumplido, Gírese al Área Administración a sus efectos.- FIRMADO: Cr. Javier A. Llop –Direc. Jurisd. Asist. Al Ciudadano - Juez Administrativo –R.G. N° 2106/16-Direccion General De Rentas.

Anexo I RESOLUCION SJGIR-D 0084/2017

Orden	Tramite	Expediente N°	Apellido y Nombre /Razon Social	CUIT/CUIL	Impuesto	Importe	Fecha Solicitud
1	16488823	-	MACCHIONE EMILIANO	23-28137343-9	TRS	$ 1.570,50	03/02/2017
2	16486897	-	ETCHEGORRY HECTOR ALEJANDRO	20-24629033-5	TRS	$ 1.570,50	03/02/2017
3	16480313	-	AHUMADA KERNEL OMAR BRUNO	20-11187802-2	TRS	$ 1.390,50	02/02/2017

4	16487914	- PORTA JUNCOS LUCAS SANTIAGO	20-38986755-2	TRS	$ 970,50	03/02/2017
5	16079922	- BEVAQUA MARIA SUSANA	23-10378806-4	SELLOS	$ 6.126,52	30/11/2016
6	16082692	- CAMARA DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA	30-67754915-3	INMOBILIARIO	$ 5.168,87	30/11/2016
7	14929514	- MANMANA SILVANA FERNANDA	27-26151833-9	SELLOS	$ 600,00	06/09/2016
8	16265932	- CABRERA NATALIA ANDREA	27-24073268-3	AUTOMOTOR	$ 834,60	14/12/2016
9	10258831	- CAIGUARA LUIS ENRIQUE	20-25751044-2	ISIB	$ 1.423,65	14/08/2015
10	16222554	- ORE PIZARRO EDYLENE BEATRIZ	27-95348331-4	SELLOS	$ 750,00	12/12/2016
11	14975489	- GUATARINI RAUL OSCAR	23-10446428-9	SELLOS	$ 1.007,06	08/09/2016
12	16305317	- SEZIN KARINA DEL CARMEN	27-18443901-3	AUTOMOTOR	$ 619,50	16/12/2016
13	15246774	- ABDUCA MARCELA	27-17534152-3	SELLOS	$ 500,00	28/09/2016
14	15292246	- GIMENEZ LUIS ALBERTO	20-07959678-8	INMOBILIARIO	$ 2.195,40	03/10/2016
15	15734666	- SANCHEZ JOSE ARTURO	20-23822712-8	SELLOS	$ 1.665,51	03/11/2016
16	15773495	- BACILIEV GISELA EUGENIA	27-11974051-2	TRS	$ 225,00	07/11/2016
17	15805114	- ALTAMIRANO BRASCA ERICA SOLEDAD	27-27546556-4	SELLOS	$ 750,00	08/11/2016
18	14614094	- ALFARO PAOLA ELIZABETH	27-31137185-7	INMOBILIARIO	$ 678,80	10/08/2016
19	15807721	- BELLON ROBERTO JAVIER	20-17003109-2	SELLOS	$ 310,00	08/11/2016
20	15857303	- ZARATE CESAR NAHUEL	20-35963219-4	SELLOS	$ 500,00	10/11/2016
21	16527106	- CARBALLO ARTURO LUCIO	20-07971043-2	INMOBILIARIO	$ 2.649,50	10/02/2017
22	15606554	- PALOPOLI MARIA GRACIELA	27-05093274-0	SELLOS	$ 1.850,00	24/10/2016
23	16081621	- SALVANO DANIELA ALEJANDRA	27-21545697-3	SELLOS	$ 4.372,00	30/11/2016
24	15860413	- GARDA FRANCISCO	20-29202355-4	AUTOMOTOR	$ 1.268,90	10/11/2016
25	15977984	- PERALTA ENZO LEONARDO	20-34317273-8	AUTOMOTOR	$ 1.228,50	21/11/2016
26	16035811	- FABRE ESTHER YOLANDA	27-03969101-4	SELLOS	$ 9.334,18	24/11/2016
27	14917669	HERBES CARLOS ALBERTO	20-10771076-1	INMOBILIARIO	$ 867,83	06/09/2016
28	16424121	TORNERO ANA MARIA	27-28099062-6	ISIB	$ 2.400,00	18/01/2017
					$ 52.827,82	

5 días - Nº 88112 - s/c - 22/02/2017 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: LILIANA LOPEZ